

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7760 BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 98/2011 en el que se ha dictado con fecha 16 de febrero de 2011 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Treballs Grafics, Sociedad Anónima, con A08771412 y domicilio en calle Santander, 74, nave 8. Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Plazo de comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110014316-1